EMPALME INGENIERIA S.A.S.
Estructuras metálicas
Diseño Estructural y Arquitectónico
Carpintería Metálica

Bogotá D, C 18 de diciembre 2025

Señores
STROJIRNA SUCURSAL COLOMBIA
Bogotá D.C.

Asunto: Aclaración técnica sobre causas de retrasos no imputables – Proyecto Túnel de Viento FAC

Respetados señores,

En atención al desarrollo del proyecto de estructura metálica de fachada del Túnel de Viento – Fuerza Aérea Colombiana, y con el fin de aportar claridad técnica frente a los ajustes de cronograma presentados durante la ejecución, desde Empalme Ingeniería S.A.S. nos permitimos manifestar lo siguiente:

Durante la fase de fabricación y montaje de la estructura metálica se presentaron retrasos asociados a la disponibilidad de perfiles estructurales específicos, los cuales no son de producción nacional y debieron ser importados, situación que impactó directamente el inicio de varias actividades críticas del montaje.

En particular, los perfiles tubulares estructurales 300×100×9 mm, que constituyen elementos base para el montaje de columnas, vigas de amarre y rigidización principal de la estructura, así como los perfiles 300×100×5 mm, indispensables para subestructuras y elementos secundarios, presentaron tiempos de importación del orden de 45 a 50 días.

Dichos perfiles eran condición previa indispensable para cualquier avance significativo de fabricación y montaje en obra, razón por la cual su no disponibilidad temporal imposibilitó ejecutar actividades estructurales críticas, independientemente de la planeación o gestión operativa del contratista principal o de los subcontratistas involucrados.

Es importante resaltar que estos retrasos obedecen a factores propios de la cadena internacional de suministro, ajenos tanto a STROJIRNA Sucursal Colombia como a Empalme Ingeniería S.A.S., y no corresponden a fallas de programación, ejecución o incumplimientos contractuales por parte de las empresas participantes en el proyecto.

Por el contrario, una vez se contó con la disponibilidad efectiva de los perfiles importados, las actividades de fabricación, suministro y montaje se retomaron de manera inmediata, buscando siempre mitigar el impacto en el cronograma general del proyecto.

El presente documento se emite con el propósito de dejar constancia técnica objetiva de las causas reales de los retrasos mencionados y servir como soporte ante las instancias correspondientes, en el marco de los ajustes contractuales y administrativos que se encuentren en trámite.

Cordialmente,

DAVID GILBERTO ROA CASAS
REPRESENTANTE LEGAL
EMPALME INGENIERÍA S.A.S.